

ENCLAVE E35



PLAZA DE DOÑA ELVIRA

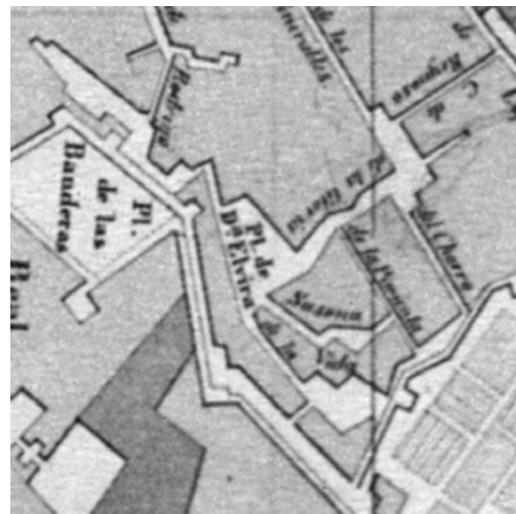
DISTRITO
CASCO ANTIGUO

BARRIO
6. REALES ALCAZARES

Esta plaza se inserta dentro del recorrido peatonal del barrio de Santa Cruz, siendo una de las dilataciones más regulares que se producen dentro de esta trama irregular. De dimensiones aproximadamente rectangulares, en ella confluyen una serie de callejuelas que forman parte del irregular entramado que comprende este sector. Los edificios que lo rodean constituyen un conjunto de arquitectura doméstica, de 2 y 3 plantas bastante uniforme y, por otro lado modesto en escala y formalización, apreciándose la localización de diversos bares en las plantas bajas. Aunque de carácter peatonal, su configuración obedece a criterios circulatorios. En este sentido se estructura en base a una plataforma central ligeramente elevada, una calzada perimetral y un estrecho acerado de losas de tarifa previo a las edificaciones. No obstante, el tratamiento de la calzada se realiza a base de chino lavado inscrito en una cuadrícula de adoquines, tratamiento pintoresquista que engloba la formalización del resto de la plaza. Así la plataforma central se estructura en base a un trazado geométrico en el que se insertan parterres y bancos en cuya construcción se combina la mampostería y el azulejo, sobre un pavimento de chino lavado. En el centro se ubica una fuente de mármol y perimetralmente se rodea con una hilera de naranjos. Hay que destacar el mal estado del mobiliario y la ocupación masiva de las bandas de calzada perimetrales con veladores de los bares contiguos.



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelho



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



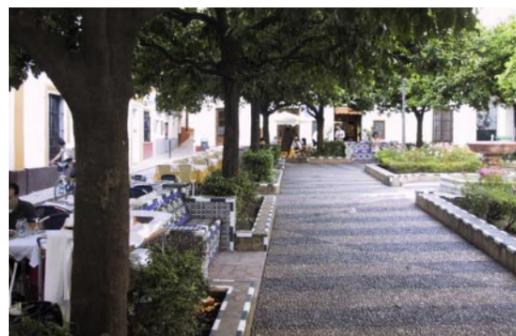
PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano



F1



F2



F3



F4

ORIGEN Y EVOLUCION

Probablemente coincidente con el trazado de la Vía Augusta, el ámbito de la actual Plaza de Doña Elvira debió permanecer extramuros hasta ser englobado en el recinto amurallado en el siglo IX. La trama de este sector debía presentar los rasgos morfológicos habituales en las medinas musulmanas, con escasas y ajustadas dilataciones del viario. Tras el repartimiento este sector pasó a manos de D. Pedro López de Ayala, de quien heredó su hija, con lo que pasó a llamarse Barrio de Doña Elvira. El palacio de dicha familia poseía un corral o patio de caballos que es incorporado en parte a la vía pública, surgiendo de este modo la plazuela inicial. El resto del patio, que conservó su carácter privado, es alquilado en el siglo XVI para corral de comedias, hasta que éstas se suprimen por el voto religioso del ayuntamiento, pasando el edificio a servir como almacén. En 1826, a instancia del asistente Arjona y con informe favorable del Arquitecto Mayor Melchor Cano, se derriba la manzana que permitirá dilatar considerablemente las dimensiones de la plaza, siguiendo las pautas características en las intervenciones urbanas progresistas de comienzos del XIX. A comienzos del s. XX se plantea la permeabilización del barrio de Santa Cruz con vías de gran anchura, una de las cuales debería haber afectado drásticamente a esta plaza, pero finalmente no se llevó a efecto. Al hilo de la celebración de la Exposición Iberoamericana se promueve desde el diario "El Liberal" el arreglo de la plaza, llevándose a cabo en base a un proyecto de J. Talavera de 1924. Desde entonces apenas se han producido en la definición material del espacio libre de la plaza más que algunas modificaciones del pavimento y parterres, mientras que en la edificación perimetral se ha sustituido algunas edificaciones por otras que han pretendido insertarse miméticamente en el contexto, aunque alterando a veces sustancialmente la estructura tipológica y la escala.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La plaza de Doña Elvira es uno de los espacios más característicos del barrio de Santa Cruz, y exponente de las características intervenciones urbanas de apertura de plazas a comienzos del XIX, así como de las ordenaciones y amueblamientos pintoresquistas de los años previos a la exposición de 1929. Su estratégica posición en el seno de un tejido escasamente permeable y en el sector más transitado en las visitas culturales de la ciudad, le induce un intenso trasiego de viajeros y de vecinos de la ciudad.

DIAGNOSTICO

En su morfología urbana, el sector de la plaza de Doña Elvira no presenta incoherencias reseñables. En cuanto al tratamiento del espacio libre cabe destacar algunas carencias y disfunciones. Asumiendo la conformación actual de la plaza, se consideran inasumibles las sustituciones de los materiales que originalmente definían los parterres y bancos cerámicos por otros de ínfima calidad y difícilmente integrables, o el deterioro material constante de la fuente central. Los restaurantes que se ubican en la plaza y calles adyacentes colonizan abusivamente con sus veladores el espacio público, impidiendo absolutamente su disfrute como espacio público y dificultando enormemente el tránsito público. La plataforma central se rodea de una calzada perimetral con acerados y bordillos que resulta absolutamente incoherente con la condición peatonal que caracteriza a la plaza.

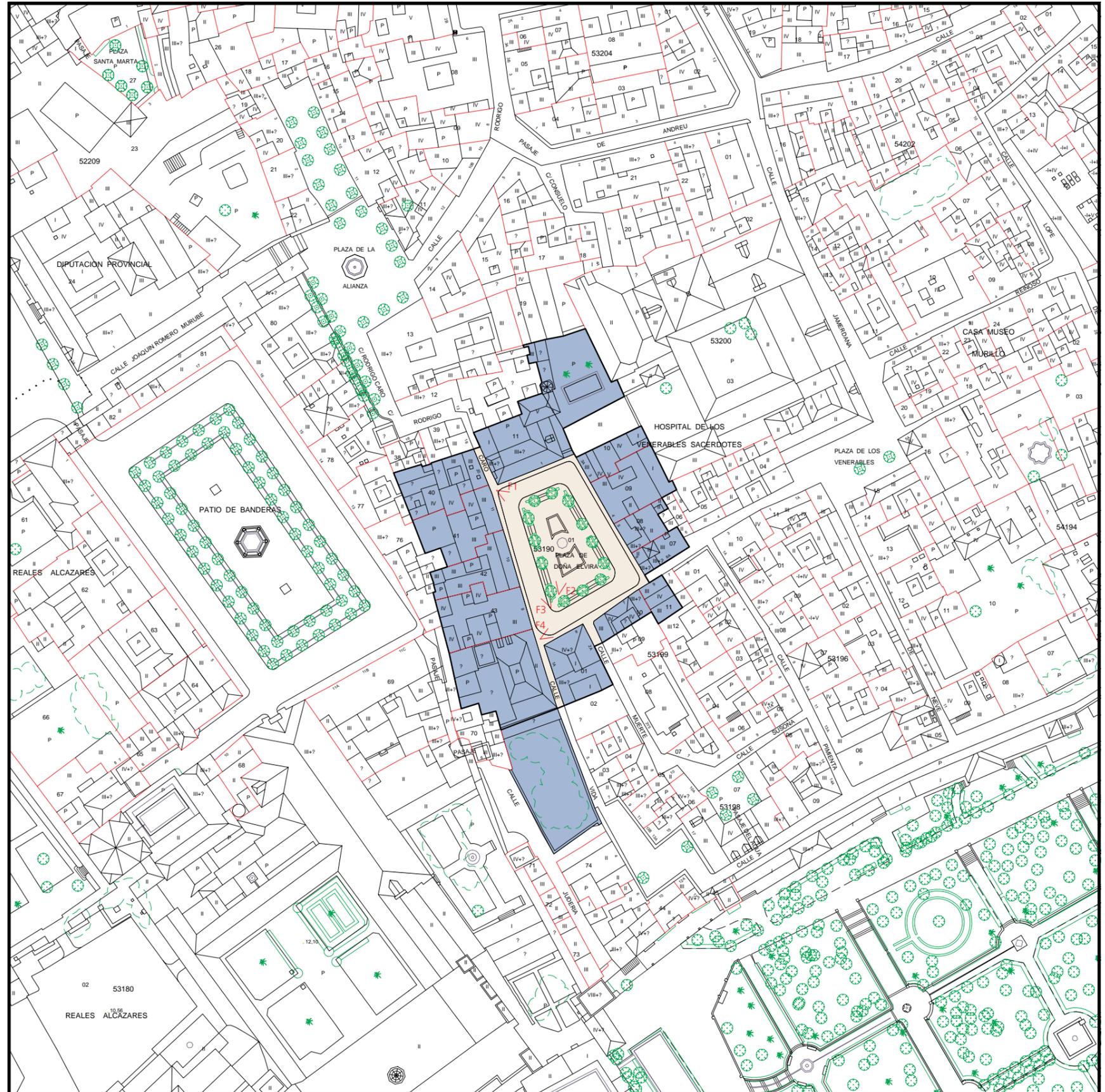
DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Mantenimiento de su cometido básico como espacio de identidad del barrio de Santa Cruz, lugar de estancia y relación social.
 - Mantenimiento del asentamiento de bares en el espacio de la plaza, como elementos complementarios y garantes de la actividad que caracteriza a este espacio como lugar de descanso e intenso tránsito peatonal, pero ajustando y acotando unos ámbitos para veladores que no dificulten el tránsito peatonal y el acceso y disfrute de la plataforma central como lugar de estancia público.
 - Reordenación del espacio libre, y dilución de la huella de la calzada perimetral (bordillos, acerados, arbolado).
 - Reordenación del mobiliario urbano en coherencia con las directrices descritas, y en particular, rehabilitación de los bancos, parterres y elementos vegetales integrados coherentemente en la ordenación de la plaza.
 - Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).
-
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia y tránsito peatonal.
 - Admisibles: actividades singulares, veladores (acotados).
 - Prohibidos: tránsito rodado, carga y descarga, estacionamiento, publicidad.
 - Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almac., Espectáculos y Salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre del enclave.



DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

-  Delimitación del Espacio Público Protegido
-  Entorno del Espacio Público Protegido
-  Elementos discordantes
-  Enfatización de relaciones
-  Enfatización de límites
-  Fuera de ordenación
-  Identificación elemento discordante (ver memoria)
-  Identificación directriz particular (ver memoria)
-  EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000